

AUTORIZA PAGO DEL PRIMER GIRO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO II, DE JUNTA DE VECINOS LAS TORRES 1° ETAPA, PROVINCIA DE CACHAPOAL, COMUNA DE RENGO..

RANCAGUA, 12 SEPT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3884

VISTOS:

1. D. S. Nº 27 (V. y U.) del 2016 y sus Modificaciones.
2. Resolución Exenta Nº 302 de fecha 17.02.2020, que llama a postulación individual o grupal, para el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la vivienda y de ampliación de la Vivienda del capítulo segundo del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. Nº 27 (V. y U.) de 2016, en las regiones que indica y fija la distribución de recursos.
3. Resolución Exenta Nº 1793 de fecha 15.12.2020, que modifica Resolución Exenta Nº 302 (V. y U.) de 2020, y aprueba nómina complementaria de postulantes beneficiados en el primer proceso de selección del llamado a postulación individual o grupal, para el desarrollo de proyectos de mejoramiento y ampliación de la vivienda del capítulo segundo del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. Nº 27 (V. y U.) de 2016, efectuado por Resolución Exenta Nº 302 (V. y U.) de 2020.
4. Resolución Exenta Nº 135 de fecha 08.02.2021, que modifica Resolución Exenta Nº 1793 (V. y U.) de 2020, que modifica la Resolución Exenta Nº 302 (V. y U.) de 2020, y aprueba la nómina complementaria de postulantes beneficiados en el del primer proceso de selección del llamado a postulación individual o grupal, para el desarrollo de proyectos de mejoramiento y ampliación de la vivienda, del capítulo segundo del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. Nº 27 (V. y U.) de 2016; fija el saldo de recursos para el segundo proceso de selección de dicho llamado y aprueba nómina de postulantes seleccionados del segundo proceso de postulación del llamado de mejoramiento y ampliación de la vivienda del capítulo segundo del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. Nº 27 (V. y U.) de 2016, efectuado por Resolución Exenta Nº 302 (V. y U.) de 2020.
5. Resolución Exenta Nº 160 de fecha 20.01.2022, que sanciona resciliación de contrato de construcción Comité Junta de Vecinos La Torres 1° etapa, comuna de Rengo, con la Empresa Constructora Geatec SPA, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo II, proyectos para el mejoramiento de la vivienda, regido por el D.S. Nº 27 (V. y U.) del año 2016.
6. Resolución Exenta Nº 477 de fecha 22.02.2022, que otorga nuevo plazo para inicio de obras, por 30 días corridos del Proyecto Comité Junta de Vecinos Las Torres 1° Etapa, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo II, del D.S. Nº 27 de 2016, seleccionado en Resolución Exenta Nº 135 de fecha 08.02.2021, comuna de Rengo.
7. Resolución Exenta Nº 3410 de fecha 17.08.2022, que otorga nuevo plazo de vigencia a subsidios habitacionales regidos por el D.S. Nº 27 (V. y U.) del año 2016, que regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo segundo, correspondiente al Proyecto de Vivienda Comité Junta de Vecinos Las Torres 1° Etapa, comuna de Rengo.
8. Contrato de Construcción de fecha 01.02.2022, entre presidente Junta de Vecinos Las Torres 1° Etapa, Maria Herrera Cabezas, rut: [REDACTED] Representante Legal Empresa Constructora DLarrain Ltda., Dubal Larraín Peña, rut: [REDACTED] y suscrito ante Notario Público Ernesto Montoya Peredo, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 03.02.2022.
9. Anexo de Contrato de Construcción de fecha 08.08.2022, entre presidente Junta de Vecinos Las Torres 1° Etapa, Maria Herrera Cabezas, rut: [REDACTED] Representante Legal Empresa Constructora DLarrain Ltda., Dubal Larraín Peña, rut: [REDACTED] y suscrito ante Notario Público Ernesto Montoya Peredo, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 19.08.2022.
10. Acta de entrega de Terreno, de fecha 21.03.2022 correspondiente al bien común edificado "Junta de Vecinos Las Torres 1° Etapa", firmado por Contratista, presidente y Egis.
11. Informe técnico de fecha 16.08.2022 del proyecto Junta de Vecinos Las Torres 1° Etapa, firmado por ITO y supervisor de obra Serviu.

12. Informe de disminución por partidas no ejecutadas en la obra de la beneficiaria Laura Huerta Muñoz.
13. Acta de termino y recepción de obras e informe de conformidad grupal de fecha 12.08.2022, del proyecto Junta de Vecinos Las Torres 1º Etapa.
14. Actas de Conformidad firmadas por 13 beneficiarios de Junta de Vecinos Las Torres 1º Etapa.
15. Estado de Pago N° 1, que autoriza un monto total a pagar de 1.384 UF., correspondiente a Junta de Vecinos Las Torres 1º Etapa, Comuna de Rengo.
16. Que, el giro de ahorro se realizará mediante ordinario enviado a la entidad bancaria correspondiente.
17. Archivo fotográfico de Junta de Vecinos Las Torres 1º Etapa.
18. Boleta de Garantía N° 175551-9, de fecha 22.03.2022, del Banco de Chile por un monto de 28,9 U.F., con fecha de vencimiento 20.01.2025, garantiza tanto el fiel cumplimiento del contrato como la buena calidad de las obras ejecutadas, Comité Junta de Vecinos Las Torres 1º Etapa, DS N° 27, proyecto N° 161320, Res. Ex. N° 135 de fecha 08-02-2021, comuna de Rengo.
19. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000 / 2022 / 12508124, que cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena, por el periodo comprendido entre 07/2022 y 07/2022, siendo válido en todo el territorio nacional.
20. A continuación, se indica los Beneficiarios para dar curso al pago, conforme al siguiente detalle:

N°	RUT	Nombre	Monto subsidio	Monto ahorro
1		Rosalva Abarca Bravo	110	1
2		Julia Aravena Domínguez	110	1
3		Juan Canales Canales	110	1
4		Guillermo Diaz López	110	1
5		Delia Gonzalez Gonzalez	110	1
6		María Herrera Cabezas	110	3
7		Laura Huerta Muñoz	64	1
8		Ilse Muñoz Cornejo	110	1
9		María Quiroga Gonzalez	110	1
10		Silvia Ramírez Guajardo	110	1
11		Juana Rojas Cerón	110	1
12		Margarita Santander Uribe	110	1
13		Angélica Zelada Zelada	110	1
TOTAL			1384	15

21. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
22. Ley de Presupuesto N° 21.395 para el sector público año 2022.
23. Resolución Exenta a Registro N° 8 de fecha 01-10-2021, revócase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 2170 del año 2010 y Resolución Exenta N° 4073 del año 2014 emitidas por Serviu O'Higgins, en todas sus partes y delegase las funciones o acciones del Servicio que a continuación se indican en los funcionarios que se señalan.
24. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

R E S O L U C I Ó N:

1. **PÁGUESE Y GÍRESE** a **Constructora DLarrain Ltda.**, rut: **76.097.601-6** la cantidad total de **1.384 U.F.**, correspondiente a Subsidios Habitacionales del Programa de

- 2. IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos dispuestos, en el presupuesto vigente del fondo regular, para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

1.384 U.F. al ítem 33 – 01 – 135 - 002 año 2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. DIRECTORA (S)

PAOLA ARAYA LEE
JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

YMO/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA
- DEPTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE PAGOS SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTE SERVIU RANCAGUA
- CAJA SERVIU RANCAGUA



Firmado por Paola Araya Lee Fecha firma: 12-09-2022 17:06:11



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 3884 Timbre: 7CHFUFUUCEKN En:
<http://vdoc.minvu.cl>